

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., CELEBRADA  
A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
TRECE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas dieciséis minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.**: El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, debidamente representado por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presentan, propietario de veintisiete mil (27,000) acciones; el **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, debidamente representado por el señor José Luis Domínguez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de trece mil (13,000) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de siete mil trescientas diecisiete (7,317) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil ciento ochenta y tres (6,183) acciones; la señora **BETTY MARÍA BARCOS MANZUR**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil cincuenta (4,050) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setenta y cuatro (5,074) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL**, debidamente representado por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta,

✓

propietaria de cinco mil cuatrocientas treinta y siete (5,437) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ciento cinco (3,105) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ciento cinco (3,105) acciones; el señor **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR**, debidamente representado por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3000) acciones; el señor **MARC DALMAU FIGUERAS**, debidamente representado por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de mil trescientas cincuenta (1,350) acciones; la señora **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seiscientos (600) acciones; el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**, debidamente representado por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas veinticinco (325) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; la compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; el señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas setenta (270) acciones; la señora **MARÍA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) acciones; el señor **ANDRÉS**



**GUSTAVO ASPIAZU FALCONÍ**, debidamente representado por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **CICERO CHRISTOPHER TODD**, debidamente representado por la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; la señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CÓRDOVA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; la señora **MONICA DENNISSE CEBALLOS MONTENEGRO**, representada por su madre, la señora **MIRIAM MONTENEGRO ORBE**, debidamente representada por Hugo Johnny Ceballos Mora, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta y cinco (75) acciones; el señor **JONATHAN CEBALLOS MONTENEGRO**, representado por su madre, la señora **MIRIAM MONTENEGRO ORBE**, debidamente representada por Hugo Johnny Ceballos Mora, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta y cinco (75) acciones; el señor **JAIME ANDRES ORTIZ ZUNINO**, debidamente representado por su madre, la señora Romina Zunino que a su vez designa a la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; y, el señor **CARLOS JULIO OROZCO VILLACRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) acciones.- Todas las acciones son extraordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal.- Asiste también el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario, como invitado especial.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpierrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 46.708, publicada el viernes 08 de marzo de 2013.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA



*GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 19 de marzo de 2013, a las 10h15 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2012; 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2013.- 5.- Designación del Presidente y del Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco años; 6.- Designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de dos años; y, 7.- Fijar la remuneración del Comisario de la compañía.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, del piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al señor Comisario de la compañía, Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- Guayaquil, marzo 08 de 2013.- p. EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.- Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, y para el efecto, solicita que por Secretaría se dé lectura a los informes del administrador, comisario y auditores externos.- Leídos que fueron dichos informes, fueron sometidos a consideración de los accionistas, quienes por unanimidad acordaron aprobarlos. Los informes del administrador, comisario y auditores externos, se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- Acto seguido, y con objeto del **segundo punto del orden del día**, el Presidente realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2012, y luego de ello los pone a consideración de la*

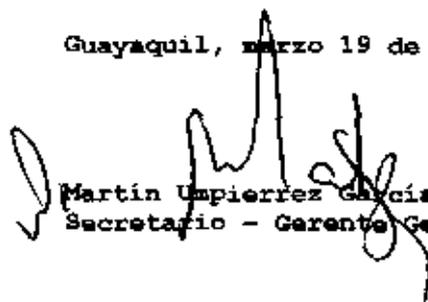
Junta. Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro(4) y cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2012, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 15 de abril del presente año y propone que el setenta por ciento (70%) restante sean destinadas a la cuenta utilidades retenidas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.-Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2013.- El señor Presidente propone se designe a la compañía Deloitte & Touche como firma auditora para el ejercicio económico del 2013, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- A continuación, y con objeto del **quinto punto del orden del día**, para lo cual la señorita Evelyn Paola Mayorga Córdova, a nombre de sus representados pide la palabra y mociona se reelija a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Umpiérrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía, para lo cual la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, ratificar en sus cargos a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Umpiérrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, por el período estatutario de cinco años, quienes no percibirán remuneración alguna por su gestión. La Junta autoriza al Secretario de la sesión para que curse los respectivos nombramientos.- Luego de esto, y con objeto del **sexto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala designe al Comisario, y para ello el Presidente mociona al ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez como Comisario de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como



Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido y con objeto del **séptimo y último punto del orden del día**, el Presidente toma la palabra y manifiesta que se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento veinte dólares de los *Estados Unidos de América más el impuesto al valor agregado* que serán pagados anualmente.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando fijada la retribución del Comisario de la compañía en la suma de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América más lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado pagaderos anualmente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida ésta sesión, siendo las diez horas cuarenta y siete minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez - Presidente.- f) Martín Umpierrez García, Secretario - Gerente General, quien certifica.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, marzo 19 de 2013

  
Martín Umpierrez García  
Secretario - Gerente General